

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que sustituirá a la actual, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 5 del polígono 3 del t.m. de Sábñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Satué (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de las Gargantas, de aguas circulantes continuas, que desemboca en el río Gállego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3889

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE ARGUISAL.

Cauce: BARRANCO DEL PUEBLO (RÍO GÁLLEGO).

Paraje: BARRANCO DEL PUEBLO.

Municipio: ARGUISAL - SABIÑANIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, que consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 9088 del polígono 206 del t.m. de Sábñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes, siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Arguisal (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco del Pueblo de aguas circulantes discontinuas, afluente del río Gállego, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3890

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SABIÑANIGO ALTO.

Cauce: ARROYO FONDANITO (RÍO GÁLLEGO).

Paraje: ARROYO FONDANITO.

Municipio: SABIÑANIGO ALTO - SABIÑANIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 165 del polígono 10 del t.m. de Sábñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sábñanigo Alto (Huesca)», de octubre de 2008. El vertido final será evacuado al cauce del Arroyo de Fondanito, de aguas circulantes continuas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3892

NOTA-ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES DE LA POBLACIÓN DE SARDAS.

Cauce: BARRANCO CACALIELLO.

Paraje: SARDA.

Municipio: SARDAS - SABIÑANIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, que consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 35 del polígono 1 del t.m. de Sábñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes, siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m³/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sardas (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco Cacaliello de aguas circulantes discontinuas, afluente del río Gállego, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3893

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 16 de enero de 2008 se inició expediente de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Río Isábena en T.M. de Laguarres (Huesca), inscrito a favor de la Comunidad de Regantes Acequia de Bartuera, en el asiento número 29.458 del anterior Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, por:

Disminución de la superficie a 6,91 ha.

Cambio de ubicación del punto de toma a 2.300 m aguas abajo de la inscrita

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3894

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de abril de 2009, se otorga a Mª DEL CARMEN COSCOLLA ROMEU, JOSÉ ANTONIO COSCOLLA ROMEU, RAMON COSCOLLA ROMEU la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de Manantial, en la cuenca del MARGEN DERECHA DEL RIO ISABENA, en con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,422 l/s, de los cuales 1,39 se destinarán a Riegos de 4,6506 ha, en el polígono 2, parcela 96 y 13, 0,0023 se destinarán a Usos Domésticos no de boca, 0,03 se destinarán a Suministro de ganado en el mismo término municipal mencionado y un volumen total anual de 11.046,5 m³/ año y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 22 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3895

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de abril de 2009, se otorga a COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA VIEJA DE POLEÑINO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de RIO FLUMEN, en GRAÑEN (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 555,28 l/s y con destino a Riegos de 579,57 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.